I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001705

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 22 NOV 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3552/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/737/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de Rebaja de Obligación Presupuestaria N°2253 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1433/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1185/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1185/2017, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA DESARROLLO HUMANO II"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto IV "Costo Total del Programa" de la actividad denominada **"PROGRAMA DESARROLLO HUMANO II",** sancionado por Decreto Exento N°202/1185/2017, en el sentido de disminuir su costo en **$2.000.000.- (dos millones de pesos)**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL GARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.